

Rechazadas treinta y cinco enmiendas a la Reforma Fiscal

MADRID, 20 (INFORMACIONES).

NUMEROSAS enmiendas de las ciento cincuenta y cinco finalmente presentadas al proyecto de ley para la Reforma Fiscal han sido rechazadas por la mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, encargada de su estudio y posible incorporación al proyecto, que ayer se reunió para estudiar el contenido de las mismas bajo la presidencia del diputado don Jaime Añoveros García.

Al P.S.O.E. le han sido rechazadas dos enmiendas una relativa a incompatibilidades de los inspectores de Hacienda, y otra que se refería a la expropiación forzosa; ocho, a Alianza Popular, por no ofrecer alternativas al articulado del proyecto; tres, a la minoría vasco-catalana, por incurrir en contradicciones las redactadas por los vascos por una parte y por los catalanes por otra; dos de las presentadas por U.C.D.; otras dos del grupo mixto, y, finalmente, dieciocho de las cuarenta y una clasificadas que afectan a más de un artículo. Algunas de las enmiendas rechazadas lo han sido por referirse a temas ajenos al contenido del proyecto de ley. «La mesa consideró — dice su vicepresidente, don Arturo Moya Moreno —, por rizar procesal y exigencia parlamentaria, rechazar todas las enmiendas que no cumplan las formalidades de procedimiento.»

Un caso curioso es el que se presentó a la mesa al estar una de las enmiendas socialistas redactada en lengua catalana, caso sin precedentes en las Cortes. La Comisión ha acordado remitir esta enmienda al presidente del Congreso para que obre en consecuencia sobre el destino de la misma.

Otra curiosidad presentada fue la del número de enmiendas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, que el jueves anunció la presentación de cuarenta y dos y, a la hora final, los componentes de la mesa solo contaron treinta y siete.

Tras la presentación de las enmiendas, se cree que el proceso siguiente — constitución de la ponencia, discusión de las enmiendas, reunión de la comisión para debatir las conclusiones y decisión del Pleno del Congreso — no estará terminado, al menos, hasta que transcurra mes y medio, por lo que el proyecto no se convertirá en ley hasta primeros de octubre.

Sin embargo, en las Cortes se piensa que el proyecto seguirá adelante, enriquecido con las aportaciones de los grupos parlamentarios. Estas, al menos, la opinión del vicepresidente segundo del Congreso, que ocupa interinamente la presidencia, don Luis Gómez Llorente, quien afirma que, «al no existir enmiendas a la totalidad, cabe suponer que el proyecto se enriquecerá con aspectos que actualmente le faltan o son insuficientes». Las reuniones de la ponencia, que se constituirá el lunes, tendrán una duración de diez días.